

  
**Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón**

**SEGUNDO.** Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.”

**6.- Aprobación Proyecto obras “Renovación del tramo de colector de saneamiento 400 en La Penilla (Expediente 2023/1049)**

De conformidad con el art 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), el punto comienza con la lectura por la Secretaría accidental del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios Generales, Juntas Vecinales, Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno.

Toma la palabra el portavoz de Vox, D. José María Prieto Gutiérrez, manifestando que su voto va a ser favorable porque se trata de una obra necesaria, obra que resuelve la problemática y una obra que aunque la portavoz del Partido Regionalista no lo quiera escuchar, se va a incluir en el plan de inversiones de Aqualia (Canon), ya que él no entra en contradicciones y vota a favor, ya que esta obra se trata de una obligación de Aqualia y un derecho del Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra la portavoz del Partido Regionalista, D<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal, manifestando que van a votar a favor de la ejecución de mencionada obra, la cual está incluida dentro del cronograma la cual repercute a favor del Municipio.

Interviene en este momento el portavoz del Partido Popular, D. Francisco Javier Viar Fernández, añadiendo que su voto será favorable siempre y cuando se favorezcan los dos vecinos, no únicamente uno, ya que el otro día en la comisión pregunto y no lo sabía nadie, ya que se encuentran dos vecinos afectados, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que lo que la arquitecta municipal ha informado que transcurre por tramo municipal no privado y el problema quedaba solucionado, continuando con la palabra el portavoz del Partido Popular manifestando que él no está de acuerdo si solo se beneficia un vecino y añade que se van a abstener porque desconocen si se va a mejorar la situación de ambos vecinos.

La Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación con el siguiente resultado de entre los presentes:

A FAVOR: 8 votos (3 votos de la Agrupación Independiente de Cayón, 3 votos del Grupo Municipal Regionalista y 2 votos VOX)

EN CONTRA: Ninguna.

ABSTENCIONES: 4 votos Partido Popular.

En atención al resultado de la votación, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón adopta el acuerdo, con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO.** Aprobar el Proyecto “Renovación del tramo colector de saneamiento 400 en la Penilla”, ascendiendo el presupuesto a 43.765,37 euros, según consta en la Memoria Valorada presentada por FCC AQUALIA S.A. en la misma fecha y con igual número de registro.

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| Firma 1 de 1                   | ALCALDE    |
| Pilar del Río Ruiz de la Prada | 07/03/2024 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento |                                                                                                                     |
| Código Seguro de Validación                                                                                                                                                                                                                                     | c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001                                                                                 |
| Url de validación                                                                                                                                                                                                                                               | <a href="https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/">https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/</a> |
| Metadatos                                                                                                                                                                                                                                                       | Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original                                                            |





**Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón**

**SEGUNDO.** Notificar a la empresa FCC AQUALIA al objeto de iniciar la ejecución de los trabajos tan pronto como sea posible.

**7.- Resolución de Alcaldía mediante la cual el Ayuntamiento de Santa María de Cayón se adhiere al proyecto "Cantabriacontrol", Proyectos de Mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)**

Comienza la Sra. Alcaldesa dando cuenta de la Resolución de Alcaldía mediante la cual el Ayuntamiento de Santa María de Cayón se adhiere al proyecto "Cantabriacontrol", Proyectos de Mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua).

Se someta a votación su inclusión en el orden del día, quedando aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

Toma la palabra el portavoz de Vox, D. José María Prieto Gutiérrez, manifestando que no se les ha informado previamente del asunto al igual que el punto anterior, pero que desde VOX están a favor de que se mejoren las redes municipales, se monitoricen ya que se trata de una cuestión favorable para el municipio, desde VOX van a votar favorable siempre teniendo claro que este plan no se incluye en esas inversiones que Aqualia tiene que satisfacer para con el Ayuntamiento dentro del contrato de concesión del servicio de abastecimiento y continua añadiendo que este asunto en relación con el presupuesto ya que para que este plan salga adelante la empresa Aqualia tiene que aprobar un plan antifraude para poder percibir fondos europeos, por lo que se insta al Ayuntamiento a que apruebe su propio plan antifraude para que en una nueva convocatoria de subvenciones para estos fondos europeos y el Ayuntamiento pueda beneficiarse tener los deberes hechos y cumplir con los requisitos para percibir este tipo de subvenciones.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa explicando que no va contra el canon y respecto al plan antrifraude está siendo acabado de redactar por la empresa Audidat, empresa encargada de la gestión de la protección de datos.

Toma la palabra la portavoz del Partido Regionalista, D<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal, manifestando que su grupo político se va a abstener por lo que ven en el anexo de la orden hace referencia a que las actuaciones financiadas que dan servicio a municipios con una población inferior a 20.000 habitantes será como máximo del 90 % de los costes.

A continuación toma la palabra el portavoz del Partido, D. Francisco Javier Viar Fernández, añadiendo que está totalmente de acuerdo con la portavoz del Partido Regionalista, por lo se van a abstener en la votación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar que por parte del grupo político AIDC van a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación con el siguiente resultado de entre los presentes:

A FAVOR: 5 votos (3 votos de la Agrupación Independiente de Cayón, 2 votos VOX)

EN CONTRA: Ninguna.

ABSTENCIONES: 7 votos (4 votos Partido Popular y 3 PRC).

|                                |            |         |
|--------------------------------|------------|---------|
| Firma 1 de 1                   | 07/03/2024 | ALCALDE |
| Pilar del Río Ruiz de la Prada |            |         |

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento  
de  
Santa María de Cayón**

A continuación interviene el portavoz de VOX, D. José María Prieto Gutiérrez, para añadir que a pesar de que no se admiten ruegos en este pleno, se invita a todos los presentes y allegados a la celebración de San Andrés, patrón de la iglesia románica de Argomilla de Cayón.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el orden del día que figura en la convocatoria de citación a la sesión ordinaria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por terminada la sesión, levantándola siendo las quince horas y treinta y dos minutos, de todo cuanto como Secretario certifico, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con las reservas del artículo 206 del ROF.

La Alcaldesa,

El Secretario

Vº Bº

|              |                                |         |
|--------------|--------------------------------|---------|
| Firma 1 de 1 |                                |         |
|              | Pilar del Río Ruiz de la Prada |         |
|              | 07/03/2024                     | ALCALDE |

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

